

Hago este obsequio á mi estimado Señor General Obregón en prueba de la mucha estimación que le tengo y que deeo se lo recer ve solo para Ud. recomendándole, lo acostumbre como una precaución, pues considero que ade apreciar estas fórmulas cual lo merecen.

Creo que con su percepción se le facilitará muchísimo hacerse de dos caberas de este animal (Cocodrilo ó Caimán) tan sólo que un bote cito siguiera con dos kilos de unto y un tripaje del mismo animal; en el Río de las Balsas hay en abundancia y en otros puntos, será suficiente y creo nada te costará expedirle una recomendación al Gobernador de Michoacán, por ejemplo,

diciéndole que es para un se-
medio si se lograre y quisiere
Ud. pasarme la mitad pues
amí se me dificulta.

El unto, colgando pequeños pe-
dasos por la cama donde u-
no se duerme, no hay chin-
ches, pulgas y ni moscos, no
se arriman ratones ni otros
animales.

Las tripas con un pedazo tira-
do en una calle tapando con
tierra el pedazo de tripa el me-
jor caballo con buen freno,
con buenas espuelas y bue-
na cuarta no pasa por ahí,
llegando ventea y retrocede.

Tengo otros dos asuntos, pero
grandiosísimos reservados para
Ud., de mucho interés, que dada
su honestez y la mucha confian-
za que le tengo, no tengo in-
conveniente en que tendrá Ud. sin

embargo de ningún tamaño pa-
ra darle todas las explicacio-
nes, quedando Ud. en libertad
de aceptar uno los dos ó ninguno,
si me cita Ud. para hacer una
platicada en hora que esté Ud. un
poco desocupado, estoy dispues-
to.

Victor M. Ramirez



Nota.

Si me cita Ud. favor de ponerlo
al Despacho del Hotel Cántabro
Av. 5 de Mayo.

Colmillos de Caimán, ó Cocodrilo, es antídoto admirable, y singular contraveneno.

En varios puntos cercanos á las costas hay muchos caimanes, que los cazan los indios. Las cabezas de estos animales se les extraen los colmillos enteros y los regalan á personas de distinción ó los venden á gran precio, á causa de haberse descubierto en la Provincia de Caracas ser dichos colmillos un gran contraveneno.

Por esto, y por lo que ya se ha experimentado el que no trae un colmillo de Caimán engarzado en oro ó plata, y apretado con una cadena á uno de los brazos, se ponen en los dedos, una ó dos sortijas ó anillos hechos de los mismos colmillos contra las yerbas venenosas, que los negros ~~enclavos~~ suelen usar unos contra

4

otros y no pocas veces contra sus amos.

El descubrimiento de la virtud de tales colmillos fué así: Deseoso un negro esclavo de matar á otro, le dió ocultamente de cuantos venenos hubo á la mano y de cuantas yerbas tubo noticia de ser venenosas y viendo que se cansaba en balde, portiando en vano, por que su enemigo estaba bueno y sano después de sus diligencias; finalmente para saber la causa, impuso á embiarle todos los regalos que podía, á saludarle, á visitarlo, etc.; y como el otro estaba muy lejos de saber la mala intención que había tenido este, correspondióle con buena amistad, hasta que un dia dijo el negro malévolamente al otro: Camarada, y si halgún dia un mal cristiano nos quiere dar veneno, ¿que remedio sabes? El otro negro

sacó el brazo, levantó la manga, y mostrándole el colmillo de Caimán atado á la carne, le dijo ingenuamente: Amigo, teniendo este colmillo, no hay veneno que valga. corrió la voz, y con la experiencia, el aprecio.

Casi al mismo tiempo una ocasión de no poder una enojada, y cruel mujer matar á su marido con haberle dado varios venenos, se consigió, que estos venenos no habían tenido fuerza, por que cargaban un costalito y desían (que era solo para guardar yesca) traia siempre un Colmillo de Caimán. El caso fué notorio en la ciudad de Panamá: pasó la noticia á la de Guayaquil, y Quito, en donde se hicieron varias experiencias, dando tóxicos á varios animales después de atarles el pesenoso dicho colmillo, y el efecto fué lanzar

en breve rato la carne envenenada y quedar sin daño halguno el animal.

Con estas experiencias se pasó después á poner sobre las mordeduras de víboras y culebras el tal colmillo, y se ha visto ser el antídoto más activo y mas universal, como es ya notorio en las tres citadas provincias de modo que, aun la mortífera ponzoña de aquellas víboras, que llaman bejuquillo, para el cual no se encontraba remedio cede luego á la virtud de tal colmillo, como consta del instrumento jurídico que se autentizó en Guayaquil sobre semejante caso.

Méjico á 8 de agosto de 1920.
Víctor M. Ramírez.

